

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2023 por la que se hace pública la formalización del encargo con la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) para la ejecución del proyecto de obra OH.315.1267-actuaciones de mejora de la estación depuradora de aguas residuales de Noia. Noia (A Coruña) y de la realización de tareas técnicas previas (expediente ENC.23007). Esta actuación se cofinanciará por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en un 80 % del gasto elegible en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020 y en un 60 % del gasto elegible en el marco del programa Galicia Feder 2021-2027.



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, es necesario dar publicidad de la formalización del encargo suscrita con una empresa pública en su consideración de medio propio personificado de la Administración general del Estado, de las comunidades autónomas y de sus poderes adjudicadores dependientes de ellas; expediente tramitado al amparo de lo establecido en los artículos 8, 10 y 13 de la Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de racionalización del sector público autonómico, en relación con los artículos 10, 47 y siguientes de la Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia, en los artículos 31 y 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en lo dispuesto en la demás normativa que resulta de aplicación:

1. Datos generales.

1.1. Entidad que confiere el encargo: Augas de Galicia, entidad pública empresarial adscrita a la Consellería de Infraestructuras y Movilidad de la Xunta de Galicia.

1.2. Número de identificación fiscal: Q1500378C.

1.3. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9, código postal 15781.



- 1.4. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).
- 1.5. Código NUTS: ES111.
- 1.6. Correo electrónico: contratacion.epaugasdeg Galicia@xunta.gal
- 1.7. Fax: 981 95 74 03.
- 1.8. Teléfono: 981 95 74 01.
- 1.9. Dirección de internet: <https://augasdeg Galicia.xunta.gal/>
- 1.10. Perfil de contratante:
<http://www.contratosdeg Galicia.gal/consultaOrganismo.jsp?N=216>

También se tendrá acceso al perfil de contratante desde la Plataforma de contratos públicos de Galicia <https://www.contratosdeg Galicia.gal>, accesible asimismo en el Portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>, el Portal de transparencia de Galicia <https://transparencia.xunta.gal>, la Plataforma de contratación del sector público <https://contrataciondelestado.es> por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas y la página web <https://augasdeg Galicia.xunta.gal/>

- 1.11. Actividad principal de la entidad: infraestructuras y servicios hidráulicos.
- 1.12. Servicio del que se pueda obtener información sobre el encargo formalizado.
 - 1.12.1. Nombre: contratación de Augas de Galicia.
 - 1.12.2. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9.
 - 1.12.3. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).
 - 1.12.4. Código postal: 15781.
 - 1.12.5. Correo electrónico: contratacion.epaugasdeg Galicia@xunta.gal
 - 1.12.6. Fax: 981 95 74 03.
 - 1.12.7. Teléfono: 981 95 74 01.



2. Encargo a medio propio personificado.

2.1. Tipo de tramitación del expediente: encargo a medio propio personificado de la Comunidad Autónoma de Galicia.

2.2. Objeto: ejecución del proyecto de obra OH.315.1267-actuaciones de mejora de la estación depuradora de aguas residuales de Noia. Noia (A Coruña).

2.3. Clave del expediente: ENC.23007.

2.4. Código/s CPV (referencia de nomenclatura): código/s CPV principal 45252100-9 (trabajos de construcción de plantas depuradoras de aguas residuales) y CPV adicional 71311100-2 (servicios de asistencia en ingeniería civil).

2.5. Código/s NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución de la prestación: ES111.

2.6. Empresa destinataria del encargo: Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) con NIF A28476208.

2.7. Fecha de aprobación: 11 de julio de 2023.

2.8. Fecha de formalización: 14 de julio de 2023.

2.9. Fecha de publicación de la formalización documental en el perfil de contratante: 14 de julio de 2023.

2.10. Presupuesto e importe total previsto del gasto:

2.10.1. Presupuesto: 2.324.711,77 euros (actuación no sujeta a IVA).

2.10.2. Importe total previsto del gasto: 2.324.711,77 euros. Coincide con el presupuesto del encargo.

2.11. Duración:

2.11.1. Plazo de ejecución: 10 meses.

2.11.2. Admisión de prórrogas del encargo: no proceden prórrogas con incremento del gasto.



2.11.3. Ampliación del plazo de ejecución: previsión de la/las ampliación/ones del plazo de ejecución de la prestación sin incremento del gasto que habían sido necesarias.

2.12. Procedimientos de recurso: indicados en la formalización documental del encargo publicada en el perfil de contratante.

3. Información sobre si la actuación está relacionada con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea.

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en un 80 % del gasto elegible en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020 y en un 60 % del gasto elegible en el marco del programa Galicia Feder 2021-2027. La actuación se enmarca dentro del programa operativo Feder Galicia 2014-2020 en el objetivo temático 6 «Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos»; prioridad de inversión 6.2 «La inversión en el sector del agua para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente y para dar respuesta a las necesidades, identificadas por los Estados miembros, de una inversión que vaya más allá de dichos requisitos»; objetivo específico 6.2.1 «Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua»; actuación 6.2.1.2 «Reforma y optimización de los sistemas de saneamiento de las rías gallegas» (según el documento Criterios y procedimientos de selección de operaciones (CPSO); operación: «Mejora de los sistemas de saneamiento y depuración en la ría de Muros y Noia. Aglomeración de Noia». La actuación se enmarca dentro del programa Galicia Feder 2021-2027 en el objetivo político 2 «Una Europa más verde, hipocarbónica y en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible»; objetivo específico 2.5 «Promover el acceso al agua y una gestión hídrica sostenible»; línea de actuación 2.5.03 «Inversiones en materia de saneamiento y depuración necesarios para el cumplimiento de las directivas en materia de aguas»; ámbito de intervención TI0066 «Recogida y tratamiento de aguas residuales de acuerdo con los criterios de eficiencia energética».

Santiago de Compostela, 17 de julio de 2023

La presidenta de Augas de Galicia
P.D. (Resolución de 30.1.2012; DOG núm. 21, de 31 de enero)
Teresa María Gutiérrez López
Directora de Augas de Galicia

